



"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Republica Mexicana"

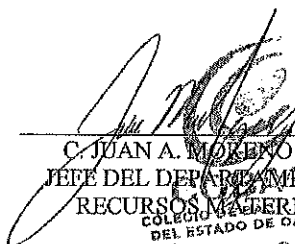
## ENTREGA DE BIENES

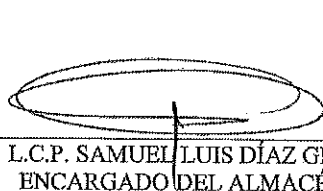
DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA A 39 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM 2024), EL PLANTEL 37 TAMAZALUPAM HA SIDO BENEFICIADO CON 3 EQUIPOS DE CÓMPUTO, POR LO ANTERIOR EL PLANTEL ANTES MENCIONADO HACE CONSTAR LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES:

| CANTIDAD | CAJA | MARCA | SERIES  |         |                         |                      |
|----------|------|-------|---------|---------|-------------------------|----------------------|
|          |      |       | CPU     | MONITOR | TECLADO                 | MOUSE                |
| 3        | 95   | DELL  | GRQ9X04 | 82DH914 | CN019M93LO3003BB0J2BA04 | CN065K5FLO3003BP08GS |
|          | 96   | DELL  | 2PSVG04 | 82KF914 | CN019M93LO3003AN0GYXA04 | CN065K5FLO3003A40EGL |
|          | 97   | DELL  | JZX1H04 | 81ZG914 | CN019M93LO3003AN0FGQA04 | CN065K5FLO3003A40EFZ |

DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO FAM 2024.

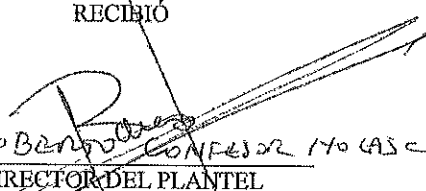
ENTREGÓ

  
C. JUAN A. MORENO LÓPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE OAXACA

  
L.C.P. SAMUEL LUIS DÍAZ GRIS  
ENCARGADO DEL ALMACÉN  


RECIBÍÓ

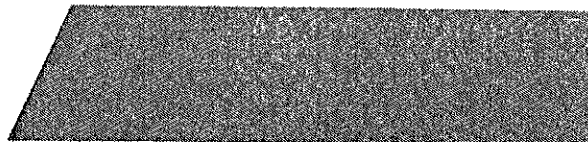
RECURSOS  
MATERIALES  
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
  
COBAO  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE OAXACA  
2022-2023  
Plantel 37  
TAMAZALUPAM

  
R. GO BENITO  
CONFESOR 170 CAS  
DIRECTOR DEL PLANTEL  
(NOMBRE Y FIRMA)

 Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

 (951) 501 51 60

 [www.cobao.edu.mx](http://www.cobao.edu.mx)





REC'D: 23/12/2024

NOTA: Me comprometo a dar buen uso y mantener en buen estado el mobiliario y equipo a mi cargo, por lo que deberá notarse cualquier movimiento en la ubicación del mismo al área responsable de los inventarios, de conformidad con los arts. 16, 22, 39, 40 y 46 del reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la administración pública estatal, en caso contrario se procederá conforme al artículo 48 del mismo reglamento, así como lo establecido en la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipales y en el artículo 48 del mismo reglamento, así como lo establecido en la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipales y en el artículo 48 del mismo reglamento.

RIGOBERTO CONFERRER AGUIAR  
(Cargo, Nombre y Firma)

පාලනවලදී  
TAMPAZULAP  
පාලනවලදී